

La Magistratura en el mundo

Episodio 36. Del 14 al 20 de noviembre

Alejandro Anaya: El Tribunal Constitucional de la República Checa confirmó la condena a una pediatra culpable de las lesiones irreversibles de un menor.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos desestimó las demandas interpuestas contra Polonia por la presunta falta de “tribunales independientes e imparciales”, en el marco de la reforma judicial que se ha llevado a cabo en ese país.

La Corte Suprema de Colombia hizo precisiones sobre la obligación de tener las sentencias condenatorias por escrito.

¡¡Y atención!! Que en nuestra sección de Absurdos Jurídicos hablaré sobre *El Jazz, los derechos y la división de poderes*.

Qué tal, soy Alejandro Anaya, los saludo en este trigésimo sexto episodio de la Magistratura en el mundo, donde cada semana les presento la actividad más relevante registrada en los tribunales del planeta, y que, con detalle, pueden ustedes consultar en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las redes sociales del Alto Tribunal. Dicho lo anterior, ¡vamos con más información!

La Corte Internacional de Justicia resolvió que tiene jurisdicción para conocer acusaciones de discriminación racial planteadas por Armenia y Azerbaiyán.

En Argentina, un Juzgado autorizó la supresión del apellido paterno solicitada por una joven que había sido víctima de delitos sexuales, y se ordenó que inscriba su nombre seguido únicamente por el apellido materno.

Un tribunal de Hong Kong condenó a 45 activistas a penas de entre 4 y 10 años de prisión en el mayor juicio sobre seguridad nacional celebrado en esa región.

Entre las noticias más relevantes, destaca que el presidente del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Luis Roberto Barroso, se pronunció tras el ataque con explosivos ocurrido a las afueras del Alto Tribunal. Sostuvo que “la sociedad brasileña es plural; el Supremo Tribunal Federal es plural. Aquí hay personas que piensan diferente sobre muchos temas. Pero nos tratamos con respeto y consideración y todos estamos unidos en los valores que nos unen como nación y que se encuentran en la Constitución. Y, por supuesto, la no violencia es uno de ellos. La democracia tiene lugar para conservadores, liberales y progresistas. Todos somos libres e iguales. Simplemente no hay lugar para quienes no respetan las reglas de la democracia misma; para quienes no respetan los derechos fundamentales de los demás”. El Ministro Presidente agregó que nadie tiene el monopolio de la verdad, nadie tiene el monopolio de la virtud, ni del amor por Brasil. Agregó que el Supremo Tribunal Federal, con su función constitucional de ser guardián de la Constitución, continuará simbolizando los ideales democráticos del pueblo brasileño y la lucha permanente por la preservación de la libertad, la igualdad y la dignidad de todas las personas.

Ahora pasemos a lo curioso, extraído de nuestro archivero...

George Gershwin dijo que, en cierto modo, la vida es como el jazz...es mejor cuando improvisas, y para Jean-Paul Sartre, el jazz es como los plátanos, debe consumirse en el acto.

A pesar de que el jazz tiene cientos de millones de seguidores en todo el mundo, el gusto por el género no llegó de la noche a la

mañana; por ejemplo, Máximo Gorki, al ir a un concierto de una banda de jazz, dijo: “un martillito idiota golpea secamente: uno, dos, tres, diez, veinte golpes. Entonces, como un terrón de barro arrojado en el agua cristalina, comienzan los gritos salvajes, los silbidos, el traqueteo, los lamentos, los gemidos, las carcajadas. Se oyen gritos bestiales: caballos relinchando, el chillido de un cerdo, jumentos rebuznando, el lujurioso croar de un sapo monstruoso. Este popurrí insoportable y atroz de sonidos brutales está subordinado a un ritmo apenas perceptible”.

Por su parte, el compositor inglés Cyril Scott acusó al jazz de ser obra de Satanás y dijo que: “Tras la diseminación del jazz, que indudablemente fue organizada por las fuerzas oscuras, se ha puesto de manifiesto de un modo muy perceptible un declive de la moral sexual”.

En el otro polo del criterio, la UNESCO proclamó al 30 de abril de cada año como el Día Internacional del Jazz, recordando que este género es un medio de potenciar e intensificar los intercambios y el entendimiento entre culturas para promover la comprensión mutua y la tolerancia. Para la UNESCO, esta importante forma de arte internacional es un ejemplo de promoción de la paz, el dialogo entre culturas, la diversidad y el respeto por los derechos humanos y la dignidad humana, contribuyendo a la erradicación de la discriminación, la promoción de la libertad de expresión, el fomento de la igualdad de sexos y el refuerzo del papel de la juventud en el cambio de la sociedad.

Por su parte, auspiciados por la Fundación Rockefeller, en 2009, la justice de la Suprema Corte de Estados Unidos, Sandra Day O’Connor (ya fallecida) y el trompetista y compositor Wynton Marsalis, organizaron el ciclo “Conversaciones sobre el Jazz y la

Democracia”, analizando sus paralelismos así como su devenir histórico. En el promocional de este ciclo, se enfatiza que la justice Day O’Connor ama el jazz y, por supuesto, también la democracia, y que Marsalis ama la democracia y, por supuesto, también el jazz.

Estas conversaciones han tenido diversos ejes temáticos, por ejemplo: a) jazz y democracia; b) el jazz en la era de los derechos civiles, y c) el jazz y el renacimiento de Harlem. Al platicar específicamente sobre “We the people”, la justice Day O’Connor afirmó que el establecimiento de los tres poderes es la más grande contribución de los Padres Fundadores a la Constitución. Por su parte, Marsalis explicó la separación de poderes como una banda de jazz: el baterista es el Ejecutivo; el bajo es el Judicial, y el piano el Legislativo.

El espíritu de la proclamación del Día Internacional del Jazz, así como las Conversaciones de la ministra Day O’Connor y Wynton Marsalis, puede amalgamarse sosteniendo que el jazz representa el paradigma que apunta a la no violencia como forma de acción, amparada en el derecho, pidiendo solo igualdad y libertad.

Me despido por hoy, soy Alejandro Anaya, nos escuchamos en nuestro próximo podcast. ¡Adiós!

Locutora 1: A Saber, la red sonora de La Corte, presentó...

Locutora 2: La Magistratura en el mundo.